



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

POR CUANTO EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA MUNICIPAL No. 030/96**

**DR. GUIDO AÑEZ MOSCOSO  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la cooperativa de servicios públicos "PLAN TRES MIL LTDA"., ha solicitado la concesión de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado del "Plan 3000".

Que, la referida cooperativa es una institución legalmente establecida, que posee Personalidad Jurídica, otorgada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, licencia de funcionamiento de actividades concedida por la H. Alcaldía Municipal y que su comportamiento administrativo, económico, técnico y legal no tiene observaciones de INALCO, por haber cumplido con todos los requisitos de ley.

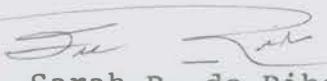
### POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades en sus Artículos 9o. incs. 4, 68 y 73, dicta la siguiente:

### ORDENANZA:

**Artículo Unico:** Se otorga la CONCESION de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario del "Plan 3000", a la Cooperativa de Servicios Pùblicos "Plan Tres Mil Ltda.", por el plazo de treinta (30) años, por estar esta Cooperativa en actividades y a cargo del servicio de agua potable desde hace varios años.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis años.

  
Prof. Sarah R. de Ribera  
H. CONCEJAL SECRETARIA



  
Dr. Guido Añez Moscoso  
H. CONCEJAL PRESIDENTE

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 23 de septiembre de 1996

~~FOR CONSTRUCTION OF HONORABLE CONCESSIONS~~

DR. CEDRÍO GONZÁLEZ MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
Johny Fernández Saucedo

:ОТИАТ ЯОЯ